



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.-

VISTO la Resolución n° 660/93 del Consejo Superior, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso / de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca, y las notas de excusaciones presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

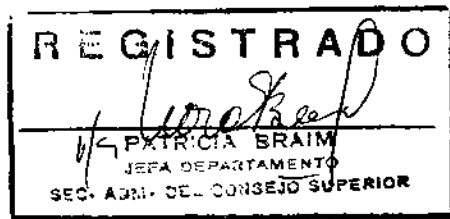
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurados docentes en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Bahía Blanca, autorizado por la Resolución n° 660/93 del Consejo Superior, a los Ingenieros Dante Juan COMPAGNUCCI e Italo

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

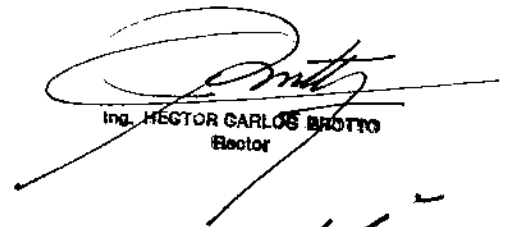
RECTORADO

//..

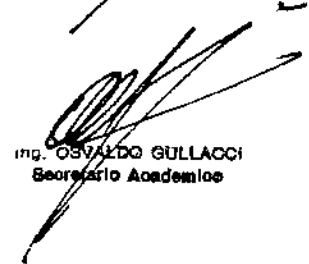
Claudio CHINI en la asignatura Hidráulica General y Aplicada de la especialidad Ingeniería en Construcciones, como jurados titular y suplente, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 507/94



ING. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector



ING. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico